

OFICIO N°...../2024.-

OBERÁ, MISIONES,...de.....2024.-

A1
DIRECTOR GENERAL
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
POSADAS - MISIONES

Me dirijo a Ud., por disposición de S.S., el Dr. José Gabriel Moreira, Juez de Primera Instancia de Familia N° 1, de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones sito en calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas (Edificio Palacio de Justicia), 1er Piso, ciudad de Oberá, provincia de Misiones, en los autos caratulados **“EXPTE. N° 66.746/2024 - BIDESE MARIA EUGENIA Y MINUZZO JORDAN IGNACIO S/ DIVORCIO”**, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, Secretaría N° 2, Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Carolina Correa, a fin de informarles que en los autos ut supra mencionados, se ha ordenado inscribir el divorcio vincular compuesto por los señores Maria Eugenia Bidese D.N.I. N° 32.184.327 y Jordan Ignacio Minuzzo D.N.I. N° 24.602.014; inscripto en **FS. 018 - TOMO 1- ACTA 18 - AÑO 2011**, expedido por el Registro Provincial de las Personas de la Localidad de Santa Rita, Provincia de Misiones, de fecha 22 de julio del año 2011; dicho divorcio vincular deberá anotarse en

Vuestro Registro conforme a la práctica. Para mayores recaudos transcribo la sentencia recaída en autos, que en su parte pertinente DICE: *///Oberá, Misiones, 06 de Junio de 2024 AUTOS Y VISTOS: EL "Expte. Nº 66746/2024 - BIDESE MARIA EUGENIA y MINUZZO JORDAN IGNACIO S/ Divorcio", de los que, RESULTAN: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: 1) [...] 2) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Bidese Maria Eugenia DNI: 32184327 y Minuzzo Jordan Ignacio DNI: 24602014, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N. con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 3) Decretar la extinción de la comunidad. 4) A los fines de la debida toma de razón, librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión.- 6) [...] 7) [...] 8) [...] 9) [...] 10) [...] 11) [...] 12) [...] 13) [...] 14) Cópiese, Regístrese y Notifíquese./// Fdo. Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA - JUEZ DE FAMILIA".-----*

Registrado bajo el Protocolo, a
saber: Nro ID Documento: 25136210 - Tipo Documento: RESOLUCIÓN -

ORGANISMO: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA N 1 OBERÁ -
Secretaría: N° 2 - N° de Expediente: 66746/2024 - Designación:
BIDese MARIA EUGENIA Y MINUZZO JORDAN IGNACIO S/DIVORCIO - Fecha
de Registro: 07/06/2024 - Hora de Registro: 12:45:19 - Número de
Protocolo: 225/2024 - Usuario Firmante: JOSE GABRIEL MOREIRA.---

Sin otro particular, saludo a Usted
muy atentamente.-

Digitally signed by CORREA Carolina
Veres
Date: 2024.07.02 11:46:54 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

018



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Fs018	1	18	2011
	TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

MINUZZO
Jordan
Ignacio
con
BIDESE
Maria
Eugenia

En Santa Rita - Dpto 25 de Mayo - Prov. Misiones.
República Argentina, a 22 de Julio
de 2011 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Jordan Ignacio MINUZZO
Edad 36 años, profesión Comerciante estado soltero
nacionalidad Argentina nacido en Alba Rese Misiones
domiciliado en Santa Rita - Dpto Alba Rese Misiones Doc. Ident. 24.62.014
Hijo de Antonio Dorville MINUZZO
nacionalidad Argentina profesión Pensionado
y de Seli BEELFUSS (fallecida)
nacionalidad _____ profesión _____
domiciliados en Santa Rita - Dpto Alba Rese Misiones.
Maria Eugenia BIDESE

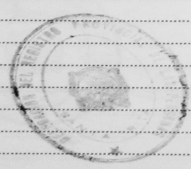
Edad 25 años, profesión Docente estado soltera
nacionalidad Argentina nacida en Obera - Misiones
domiciliada en Santa Rita - Dpto Alba Rese Misiones Doc. Ident. 32.184.327
Hija de Victorio Ramon BIDESE
nacionalidad Argentina profesión Comerciante
y de Elvini GOMES DE OLIVEIRA
nacionalidad Brasileña profesión Ama de casa
domiciliados en Obera - Misiones.

-NOTA DE REFER.
PASA AL FOLIO
Nº 102-

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Miguel Ramon MINUZZO Doc. Ident. 22.058.422 Edad 40 años
Estado Casado profesión Albañil Domicilio Santa Rita - Dpto Alba Rese
Juan Carlos de OLIVEIRA Doc. Ident. 17.816.697 Edad 44 años
Estado Soltero profesión E. Público Domicilio Santa Rita - Dpto Alba Rese
Leida el acta firman conmigo los contrayentes y testigos antes mencionados. Obtenen virtud de los Art. 198, 199 y 200 de la Ley 23.515 del Código Civil.

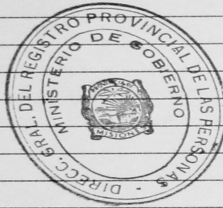
[Firma]
[Firma]
[Firma]

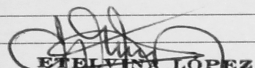


[Firma]

- VIENE DEL FOLIO N° 18ACTA N° 18 -- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 09 - FOLIO: 10 - AÑO: 2024 -

Corresponde al Expte. N° 2140-1-24 Oficio N° SM/24 de Fecha 2024
Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1 - 2º CG. Secretaría DOS
Con Asiento en OSERA Provincia MISIONES Pais ARGENTINA
Antes Caratulados: EXpte N° 66.746/2024 - BIDESE MARIA EUGENIA
Y MINUZZO JORDAN IGNACIO S/DIVORCIO
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SRES.
MINUZZO JORDAN IGNACIO DNI N° 24.602.014 X
BIDESE MARIA EUGENIA DNI N° 32.184.327
Fecha de Fallo: 06 DE JUNIO DE 2024
Fdo. DR. JOE GABRIEL MOREIRA Juez Fdo. DR. CAROLINA V. CORREA Secretario
Posadas 05 DE JUNIO DE 2024




ESTELINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 25 de Julio del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 66746/2024 BIDESE MARIA EUGENIA Y MINUZZO JORDAN IGNACIO S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 25.07.2024 08:40:11